

Cat 26 croche do. 150

18  
(1 of 7)

18  
Ordens comunicadas  
por la Capitania Genl.  
de Granada desde T. H. Setore  
de 1824, hasta el 4 de En.  
de 1825 inclusive



CAPITANIA GENERAL  
de los Reinos de Jaen,  
Granada y su Costa.

*E*l Sr. Secretario del Consejo Supremo de la Guerra con fecha 19 del mes anterior me dice lo que copio.

„Exmo. Sr.—El Sr. Secretario de Estado y del Despacho de la Guerra, en Real orden de 2 del actual me dice lo que sigue.—Enterado el Rey nuestro Señor de cuanto contiene el oficio de V. S. del 22 último, en el que, de acuerdo del Consejo Supremo de la Guerra, hace V. S. presente lo que el Intendente del ejército y reino de Galicia expuso en su escrito de 23 de Junio, del que acompaña copia, y es relativo á si deberán entrar ó no en quintas los graduados de Bachiller en las cuatro facultades mayores en el dia 15 de Mayo anterior, y conformándose S. M. con el dictámen de dicho Supremo Tribunal, se ha servido resolver, que aunque el grado de Bachiller en las cuatro facultades mayores sea recibido en el mismo dia de la publicacion de la quinta ó el de la celebracion del sorteo, no por eso el graduado quede sujeto á entrar en suerte, sino que antes bien se le exima de ella, siempre que haya sido graduado despues de concluido el curso, y precedidos los años de estudio que estan determinados, los cuales deberán entenderse desde 18 de Octubre hasta S. Juan de Junio, conforme se previene en la Real Cédula de 22 de Enero de 1786. De Real orden lo comunico á V. S. para gobierno del Consejo Supremo y demas efectos correspondientes.—Publicada en el Consejo la anterior soberana resolucion ha acordado lo comunico á V. E. como lo ejecuto para su inteligencia, gobierno, y á fin de que circulándola á las Justicias y Ayuntamientos de esa Provincia de su mando, tenga el debido cumplimiento; y del recibo de esta espero se sirva V. E. darme aviso.”

*Lo que traslado á V. con el mismo objeto.*

*Dios guarde á V. muchos años. Granada 7 de Setiembre de 1824.*

*Vicente de Quesada.*

*Sr. del Ayuntamiento de Baza*



CAPITANIA GENERAL  
de los Reinos de Jaen,  
Granada y su Costa.

*E*l Sr. Secretario del Consejo Supremo de la Guerra con fecha 19 del mes anterior me dice lo que copio.

„Exmo. Sr.—El Sr. Secretario de Estado y del Despacho de la Guerra, en Real orden de 2 del actual me dice lo que sigue.—Enterado el Rey nuestro Señor de cuanto contiene el oficio de V. S. del 22 último, en el que, de acuerdo del Consejo Supremo de la Guerra, hace V. S. presente lo que el Intendente del ejército y reino de Galicia expuso en su escrito de 23 de Junio, del que acompaña copia, y es relativo á si deberán entrar ó no en quintas los graduados de Bachiller en las cuatro facultades mayores en el dia 15 de Mayo anterior, y conformándose S. M. con el dictámen de dicho Supremo Tribunal, se ha servido resolver, que aunque el grado de Bachiller en las cuatro facultades mayores sea recibido en el mismo dia de la publicacion de la quinta ó el de la celebracion del sorteo, no por eso el graduado quede sujeto á entrar en suerte, sino que antes bien se le exima de ella, siempre que haya sido graduado despues de concluido el curso, y precedidos los años de estudio que estan determinados, los cuales deberán entenderse desde 18 de Octubre hasta S. Juan de Junio, conforme se previene en la Real Cédula de 22 de Enero de 1786. De Real orden lo comunico á V. S. para gobierno del Consejo Supremo y demas efectos correspondientes.—Publicada en el Consejo la anterior soberana resolucion ha acordado lo comunico á V. E. como lo ejecuto para su inteligencia, gobierno, y á fin de que circulándola á las Justicias y Ayuntamientos de esa Provincia de su mando, tenga el debido cumplimiento; y del recibo de esta espero se sirva V. E. darme aviso.”

*Lo que traslado á V. con el mismo objeto.*

*Dios guarde á V. muchos años. Granada 7 de Setiembre de 1824.*

*Vicente de Quesada.*

*Sr. del Ayuntamiento de Baza*





